

TÉRMINOS Y CONDICIONES ADHESION BANCA EN LINEA Y CAMARA DE COMPENSACION AUTOMATIZADA ACH (UNI)

La información contenida en la presente página (el “sitio”) es proporcionada por la Sociedad de Ahorro y Crédito Gente, Sociedad Anónima (“SAC Gente”), con la finalidad de brindar a sus clientes y usuarios datos sobre la operatividad de los productos, servicios y promociones propias de SAC Gente, en adición a las condiciones establecidas en los respectivos contratos o términos promocionales. Los servicios de Banca por Internet ofrecidos a través del sitio son de uso exclusivo para clientes de SAC Gente que hayan suscrito el contrato, o tengan en uso la Banca por Internet y se encuentren debidamente registrados y autorizados para tales efectos, y tengan contratados productos que puedan ser accedidos por medio de este canal. Una vez haya aceptado en el sitio los términos y condiciones aquí contenidos, el cliente reconoce que los mismos son adicionales a los términos y condiciones detallados en el contrato de banca por internet y los contratos relativos a los productos a los que acceda por este medio. Los productos y servicios ofrecidos a través de este sitio se basan en lo establecido en la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, Ley de Bancos y demás legislación bancaria y mercantil aplicable. Los clientes deberán acceder a los servicios de Banca por Internet mediante la utilización de su respectiva clave de acceso, la cual es personal, confidencial e intransferible, clave que se encuentra bajo su responsabilidad y custodia, por lo que no debe de ser compartida con terceros. Cualquier operación realizada utilizando el usuario y clave del cliente se entenderá hecha por éste. El usuario y/o el cliente se comprometen a hacer uso lícito y adecuado de los contenidos y servicios de este sitio, por lo que se encuentran totalmente prohibidas las actividades ilegales, ilícitas o contrarias a la buena fe, la moral y al orden público. Asimismo, queda prohibida toda actividad dirigida a suplantar a cualquier persona o entidad, o a interferir, violar, alterar o desconectar el sistema, servidores, redes o contenidos. Cualquier persona que incumpla lo antes descrito tendrá la responsabilidad civil o penal correspondiente. Los derechos de propiedad intelectual de este sitio, así como de la información y material que aparecen en éste, pertenecen exclusivamente a la Sociedad de Ahorro y Crédito Gente, Sociedad Anónima salvo que se indique lo contrario, o a terceros con los que SAC Gente ha contratado para brindar estos servicios. SAC Gente podrá contratar con terceros que coadyuven a la prestación del presente servicio. El cliente es el responsable de contar con la tecnología necesaria para acceder a los servicios brindados por medio de esta plataforma. SAC Gente podrá modificar, limitar o ampliar los servicios que brinda a sus clientes a través del presente canal. SAC Gente se reserva el derecho de suspender, cancelar o inactivar el usuario del cliente o a restringir el acceso al servicio de Banca por Internet temporal o definitivamente, a aquellos clientes que incumplan cualquiera de los términos y condiciones aquí establecidos, así como por incumplimiento a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato respectivo.

SISTEMA CÁMARA DE COMPENSACIÓN AUTOMATIZADA - UNI

Es entendido que a través del presente canal, el Cliente podrá realizar transferencias interbancarias UNI. Para el uso del sistema UNI, el Cliente declara que es titular de servicios y/o productos financieros ofrecidos por SAC Gente, los cuales se regirán por los términos y condiciones que constan en sus respectivos contratos y/o términos y condiciones, a los cuales se puede acceder por medio de los canales físicos o de este sitio, en la forma que corresponda a cada uno.

Descripción: SAC Gente ofrece al Cliente el servicio de operaciones “UNI” a través de Internet, para ser utilizado a través de este sitio; por medio del cual el Cliente podrá efectuar operaciones

interbancarias entre bancos y entidades financieras de la República de El Salvador, originadas desde las cuentas del Cliente, pudiendo transferir fondos o hacer pago de préstamos a otros bancos que sean parte de la red UNI. Solamente entidades financieras participantes en la red UNI pueden actuar como entidades financieras receptoras u originadoras. UNI compensará y liquidará por medio del Banco Central de Reserva de El Salvador, el efecto monetario de las instrucciones de pago.

Base legal: UNI y su normativa se basa en el Tratado sobre Sistemas de Pagos y de Liquidación de Valores de Centroamérica y República Dominicana, el Art. 60 de la Ley de Bancos, el Reglamento y las Instrucciones para el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real, el Art. 3 literal "g" y "h", y el Art. 67 de la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador, la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje y lo dispuesto en el Reglamento para Operar Sistemas Electrónicos de Pago publicado por el Banco Central de Reserva de El Salvador.

Servicio UNI: El servicio de operaciones interbancarias por UNI que SAC Gente ofrece a sus Clientes consiste en: transacciones de crédito y/o débito originadas desde las cuentas de el Cliente ya sea de ahorro o corriente, de acuerdo a los límites que se establezcan en el sitio, para enviar fondos o hacer pagos a otros bancos de la red UNI: a las diferentes cuentas propias o de terceros, sean estas cuentas de ahorro, corriente, préstamos y tarjetas de crédito.

Para conocimiento del Cliente y entendimiento de este contrato, se enumeran las siguientes definiciones, de acuerdo con y tal como se establecen en la normativa de UNI:

Entidades Financieras Participantes (EFP): Es la Entidad Financiera que cumple con los requisitos normativos para actuar como Entidad Financiera Originadora (EFO) o Entidad Financiera Recibidora (EFR).

Entidad Financiera Originadora (EFO): Una EFP se considera como EFO de la Red UNI, cuando ha recibido instrucciones de pago de un Originador y las transmite directamente al Operador. Una EFP puede participar en la Red UNI, como una EFR sin actuar como una EFO. Sin embargo, si la EFP escoge originar transacciones UNI, entonces debe estar de acuerdo en actuar como una EFR.

Entidad Financiera Recibidora (EFR): Una EFP se considera como EFR con respecto a las transacciones UNI, cuando recibe del Operador instrucciones para debitar o acreditar las cuentas de sus clientes Recibidores.

Operador: Es el administrador del Sistema UNI, el cual procesa, distribuye y compensa las instrucciones de pago provenientes de las EFP, y liquida las responsabilidades de estas en el sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real del BCR.

Originador: Es la persona natural o jurídica que inicia transacciones UNI a través de una Entidad Financiera Originadora.

Recibidor: Es aquella persona natural o jurídica que ha autorizado a un Originador a iniciar transacciones UNI de crédito o débito a la cuenta del Recibidor en la EFR. Con respecto a transacciones UNI de débito, el término Recibidor es aquella persona que está autorizada para firmar o retirar fondos de la cuenta.

Red UNI: Cámara de Compensación de Transacciones Electrónicas de Pago o Cámara de Compensación Automatizada, en el que las instrucciones de pagos se intercambian entre sus

participantes, principalmente a través de redes de comunicación y que es administrada por el Operador.

SAC Gente mantendrá al día al Cliente, a través de este sitio, por cualquier adición o actualización de funcionalidades en el servicio de UNI.

Los tiempos de procesamiento de las transacciones se establecerán de acuerdo con la norma de UNI, permitiendo la creación de estas, de acuerdo con los horarios establecidos en este sitio.

Límites transaccionales: las transacciones realizadas por el Cliente podrán ser limitadas por su valor o monto, de acuerdo a lo que se establezca en las Políticas correspondientes de SAC Gente, lo cual notificará al Cliente por medio de este sitio.

SAC Gente podrá atender reclamos por inconsistencias o anomalías en las cuentas de el Cliente derivadas de la utilización de UNI a través de este sitio, en un período no mayor a cuarenta y cinco días corridos posteriores a la fecha de la transacción en cuestión. Habiendo pasado este tiempo, la transacción se presume aceptada como bien efectuada. SAC Gente notificará a el Cliente a través de este canal los errores que notare en la verificación y hará las correcciones que a su juicio sean necesarios o convenientes realizar, cuando corresponda. Lo anterior sin perjuicio de los reclamos hechos en la vía administrativa y/o judicial.

Confirmación de transacciones: Las transacciones realizadas por el Cliente estarán sujetas a su posterior verificación y serán válidas después de su registro definitivo, conforme al procedimiento que SAC Gente disponga de acuerdo a lo establecido en la normativa UNI.

Procesamiento, transmisión y liquidación de transacciones electrónicas no propias: SAC Gente recibirá las transacciones electrónicas en los días y horarios establecidos para el efecto por el Operador UNI, los cuales serán puestos al conocimiento del Cliente en este sitio y/o los canales electrónicos correspondientes que tenga en uso o contratados con SAC Gente. SAC Gente procesará las transacciones electrónicas recibidas de su Cliente y las transmitirá a dicho Operador UNI y este a su vez las enviará al banco receptor y este a la cuenta bancaria de su cliente (beneficiario de la transacción). La fecha en la que SAC Gente aplicará operaciones UNI será a más tardar el día hábil posterior a la fecha efectiva de transacción según las ventanas horarias que la red UNI tenga disponible o habilitare en el futuro. Las ventanas horarias se estarán actualizando cuando corresponda, y el Cliente podrá consultar en este sitio.

Rechazo de transacciones electrónicas: Una transacción originada por un cliente de SAC Gente podrá ser rechazada por otro banco, si ésta no cumple con los requisitos establecidos en el sitio; SAC Gente notificará a su cliente de cualquier rechazo ocurrido de su transacción originada dentro de los plazos establecidos de procesamiento, y SAC Gente no tendrá obligación alguna de retransmitir una transacción electrónica rechazada si SAC Gente cumplió con los términos de este contrato con respecto a la solicitud original de la transacción.

Cancelación o enmienda de transacciones: el Cliente no tendrá derecho a cancelar o enmendar ninguna transacción electrónica después de que ésta hay sido originada a través del servicio provisto por SAC Gente ni recibida por la institución financiera destinataria de la transacción.

Comisiones: para los servicios UNI serán cobradas las siguientes comisiones:

Tipo de transacción	Valor de la comisión	Condición
Operaciones UNI	\$ 2.50 más IVA	Comisión por transacción. Con instituciones afiliadas a la red UNI de El Salvador y por cada registro que contenga la transacción.
Rechazo de Operaciones UNI	\$ 2.50 más IVA	Comisión por transacción rechazada en la red UNI de El Salvador.*

**La comisión por rechazo procederá únicamente cuando el rechazo sea por causas imputables al Cliente.*

Para poder utilizar los servicios UNI el Cliente deberá de ser titular de una cuenta de ahorro o corriente, u otra, la cual se registrará por los términos y condiciones que constan en su respectivo contrato.

Modificaciones a otros contratos: El Cliente y SAC Gente reconocen y aceptan que lo establecido en estos términos y condiciones modifica y se entiende que forma parte incorporada, en lo pertinente, a los contratos bancarios que el cliente tiene con SAC Gente, tales como Cuentas Corrientes, de Ahorros, Banca Electrónica, etc.

El Cliente declara que no utilizará los servicios UNI para ninguna actividad delictiva, incluyendo aquellas generadoras de lavado de dinero y de activos y autoriza a SAC Gente a informar a las autoridades competentes sobre cualquier situación relacionada con esta materia, de conformidad a la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos.

El presente servicio, por su naturaleza, es por un plazo indefinido. SAC Gente podrá suspender los servicios UNI al Cliente que infrinja lo estipulado en estos términos y condiciones, o que infrinja lo estipulado en los contratos relativos a los productos o servicios adquiridos con SAC Gente.

Disponibilidad de Fondos. El Originador deberá contar con los fondos disponibles en su cuenta desde el momento que se envían las transacciones al beneficiario de acuerdo a la normativa UNI.

Derechos y Obligaciones del Cliente:

El Cliente asume la responsabilidad por el uso inadecuado del servicio UNI.

Ocurrida una interrupción en el servicio UNI el Cliente siempre podrá acceder y utilizar sus cuentas por los canales físicos tradicionales.

Es responsabilidad del Cliente mantener al día sus equipos para el buen funcionamiento del servicio UNI.

Es responsabilidad del Cliente digitar correctamente los datos para las transferencias o pagos de servicios que realice a través del servicio UNI.

En caso de presentar problemas con la operatividad de este servicio, el Cliente deberá dar aviso a SAC Gente por medio de llamada telefónica al área de atención al cliente, en horarios de oficina, al número 2245-9000 o a través de la opción de "contacto" disponible en el canal electrónico por medio del que esté utilizando el servicio.

Derechos y Obligaciones de SAC Gente:

SAC Gente es responsable de garantizar la continuidad del servicio, salvo casos de fuerza mayor debidamente comprobables, o fallos en el sistema UNI que no sean imputables a SAC Gente.

SAC Gente no asume ninguna responsabilidad por los inconvenientes que el Cliente tuviera con el dispositivo electrónico por medio del cual acceda al servicio UNI.

SAC Gente respaldará y verificará en lo que a ella le compete, las operaciones UNI realizadas por el Cliente a través de sus sistemas.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 56 literal "I" de la Ley de Bancos, al aceptar estos términos y condiciones, el Cliente declara que ha leído, comprende, conoce y acepta todas las cláusulas e implicaciones legales por las que se rigen los servicios ofrecidos a través de este sitio, sometiéndose a lo dispuesto en los mismos. El Cliente podrá optar utilizar los servicios puestos a disposición en este sitio. Si el Cliente no está de acuerdo con estos términos y condiciones de uso, le solicitamos abstenerse de utilizar el sitio y sus servicios.